

# Código de Conducta

## COMITÉ DE ÉTICA

Tiene como objetivo coadyuvar en la erradicación de prácticas indebidas que atenten contra el sano funcionamiento de **la Universidad Politécnica de Texcoco**.

La Universidad Politécnica de Texcoco cuenta con un **Código de Conducta**, para todas y todos los Servidores Públicos, publicado en la Gaceta del Gobierno, con fecha 05 de septiembre de 2019, así como en el portal de internet de la UPTEX.





La Universidad Politécnica de Texcoco, cuenta con un **Código de Ética**, publicado en la Gaceta del Gobierno con fecha 7 de junio de 2016 y se encuentra publicado en el portal de internet de la UPTEX.

El objetivo es sensibilizar a todas y a todos los servidores públicos con una cultura de Ética profesional, promoviendo los principios y valores que se deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones; promoviendo la congruencia entre el Código de Conducta y las acciones del Código de Ética y las Reglas de Integridad.





El Comité de Ética tiene como objetivo salvaguardar:

- A todas las Personas Servidoras Publicas de la UPTEX,
- Las Reglas de Integridad para el mejor ejercicio de su actuar diario,
- El Código de Conducta de la UPTEX, y
- Sus Lineamientos Generales.

Buscando incidir plenamente en el mejoramiento del servicio público y de Las personas que lo brindan.

## **Compromiso.**

Todas Personas Servidoras Públicas, deberán respetar la dignidad de las todas personas, como el valor supremo de ellas mismas, evitando toda forma de discriminación, distanciamiento o rechazo, así como cualquier acto u omisión que las denigre; asimismo, deberán fomentar el respeto a la libertad de las personas en todas sus manifestaciones, entre otras, de expresión, religión, opción de vida, tránsito y asociación.

Por lo que todos debemos promover el cumplimiento del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta.

## Principios

De observancia general.

- Legalidad
- Honradez
- Lealtad
- Imparcialidad
- Eficiencia

## Valores

Que toda persona servidoras pública debe anteponer:

- Interés público
- Respeto
- Respeto a los derechos humanos
- Igualdad y no discriminación
- Equidad de género
- Entorno cultural y ecológico
- \* Cooperación
- \* Liderazgo
- \* Transparencia
- \* Rendición de cuentas
- \* Integridad

## **CÓDIGO DE ÉTICA PARA PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS**

Las personas servidoras públicas de la Universidad Politécnica de Texcoco, nos conduciremos con dignidad y respeto hacia todos los compañeros de trabajo, evitando en todo momento la discriminación.

Dichos elementos permitirán construir los cimientos de una Administración pública eficiente, honesta y transparente, en nuestro actuar diario.

Cada uno de nosotros al conocer el Código de Conducta y aplicarlo como una forma de trabajo y estilo de vida, nuestro ambiente laboral y familiar será distinguido y el servicio que se otorgue se privilegiará, imperando en nuestro desempeño una ética que responda al interés público y genere certeza plena frente a todas las personas con las que se vincule.



## Comité de Ética UPTex.

### **Atribuciones:**

Vigilar la aplicación del y cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y de las Reglas de Integridad entre las personas servidoras públicas de esta Casa de Estudios

Fungir como un órgano de consulta y asesoría relacionados con la observación y aplicación del Código de Conducta.

Recibir denuncias y brindar apoyo tomando medidas oportunas para salvaguardar la integridad de todas y cada una de las personas servidoras públicas de la Universidad

Gestionar la entrega de reconocimientos a personas servidoras públicas, que hayan promovido acciones o realizado aportaciones para reforzar la cultura de la ética y la integridad al interior de la Universidad entre otras funciones que garanticen su debida aplicación del Código de Conducta.

## Comité de Ética

**Mtro. Alberto Sánchez Flores**  
Presidente

**Lic. en C. Santiago Esteban González Sánchez**  
Secretario Técnico

**Dr. Lorenzo Torres Carmona**  
Vocal

**Ing. José Joaquin Arana González**  
Vocal

**C. José Luis Velíz Calderon**  
Vocal



Carretera federal Los Reyes-Texcoco. Km. 14.2 s/n, San Miguel Coatlinchán, C.P. 56250  
Texcoco, Estado de México. Tel.: (595) 92 1 30 27. [www.uptexcoco.edomex.gob.mx](http://www.uptexcoco.edomex.gob.mx)